JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTA

Bogotá, D.C., Primero (01) de Octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110013110013**2021**00**0432**00

Para los efectos legales pertinentes, téngase en cuenta el emplazamiento hecho por la Secretaría del despacho a los herederos indeterminados del señor JOSÉ GUILLERMO FERRO SIERRA (q.e.p.d)

Surtido el emplazamiento se procede entonces a nombrar curador Ad-Litem de los herederos indeterminados y se nombra en consecuencia a CRISTIAN DAVID MATALLANA JIMENEZ, correo electrónico : cridamaji22@hotmail.com .Por Secretaría, comuníquese su designación advirtiendo que el nombramiento del cargo es de forzosa aceptación , por lo cual deberá concurrir inmediatamente a asumirlo so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar .Artículo 48 y 49 del CGP.

EL apoderado de la parte actora deberá proceder a notificar a los demandados.

NOTIFIQUESE

ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

C

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 0164

HOY: 04 de Octubre de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA